



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de Abril del 2014



Dra. Carmen Cifuentes G.

Visto el expediente N°003600-2014 y carta recepcionada con fecha 24 de Abril del 2014, de renuncia formulada por la profesional médico María Esther Araujo Bazán, Presidenta del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°296-2012-SA-DG-INR, de fecha 26 de Diciembre del 2012, se conforma el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, bajo la presidencia de la profesional médico María Esther Araujo Bazán, Nivel 5;

Que, con documento del Visto, la profesional médico citada en el considerando precedente formula renuncia a la Presidencia del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Institución;



Que, en tal sentido, y con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones de competencia del citado Comité, es pertinente, aceptar la renuncia formulada por la profesional médico María Esther Araujo Bazán y encomendar con la respectiva resolución a la profesional correspondiente la Presidencia del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, encargado de organizar, ejecutar, evaluar y supervisar la implementación del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA;



De conformidad con Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención, Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Sub Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por la profesional médico **MARIA ESTHER ARAUJO BAZÁN**, Nivel 5, al cargo de Presidenta del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN; por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole por el importante trabajo realizado en beneficio de la Institución.

Artículo 2º.- Designar a la profesional médico **LILIAN MARTINEZ ALVAREZ**, Nivel 1, en el cargo de Presidenta del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para asumir las funciones establecidas en NT N°029-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA.

..//